Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAR 2010

VISTO el expediente N° 21706-7015/10 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas de Jorge Fabián CALZONI, y la designación en el citado cargo de Gerardo Dario LOPEZ ARROJO, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de Jorge Fabián CALZONI, a partir del 15 de marzo de 2010;

Que para ocupar el cargo de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Gerardo Dario LOPEZ ARROJO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 15 de marzo de 2010, la renuncia al cargo de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, presentada por Jorge Fabián CALZONI (DNI N° 16.506.399,

Clase 1963, Legajo N° 802.072), quien fuera designado mediante Decreto N° 1351/09.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 15 de marzo de 2010, en el cargo de Subsecretario de Políticas Socioeconómicas, a Gerardo Dario LOPEZ ARROJO (DNI N° 16.913.253, Clase 1964).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 237

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires